

JUEVES, 22 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 203

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2020-7691** *Resolución de la Alcaldía de delegación de competencias para autorización de matrimonio civil. Expediente 700/2020.*

Por Resolución de Alcaldía nº 358/2020 de 14 de octubre de 2020, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre D. Jonatan Pelayo Hortal y Dña. Abigail Fernández Chamorro, el próximo día 30 de octubre de 2020, en el concejal D. Borja Gutiérrez Conde.

San Felices de Buelna, 15 de octubre de 2020.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2020/7691

CVE-2020-7691